

Nº DOC. 2.096/89 CONTRIBUYENTE: ALFONSO TORRICO MEDINA
V. DECLARADO: 700.000 V. COMPROBADO: 1.100.000
Nº LIQUIDACION: 173/94 IMPORTE: 24.725 PTS.

Nº DOC. 2.154/89 CONTRIBUYENTE: FRANCISCO FERNANDEZ LEON
V. DECLARADO: 3.000.000 V. COMPROBADO: 4.649.724
Nº LIQUIDACION: 175/94 IMPORTE: 8.501 PTS.

Nº DOC. 2.319/89 CONTRIBUYENTE: LUIS MARTINEZ ROMERO
V. DECLARADO: 6.000.000 V. COMPROBADO: 6.712.500
Nº LIQUIDACION: 184 Y 185/94 IMPORTE: 44.038 PTS.

Nº DOC. 2.610/89 CONTRIBUYENTE: RAFAEL CORDERO VERDUN
V. DECLARADO: 2.000.000 V. COMPROBADO: 2.711.170
Nº LIQUIDACION: 192/94 IMPORTE: 3.306 PTS.

Nº DOC. 2.710/89 CONTRIBUYENTE: D.P. HERMANOS, S.A.
V. DECLARADO: 2.804.400 V. COMPROBADO: 12.464.000
Nº LIQUIDACION: 199/94 IMPORTE: 4.819 PTS.

Nº DOC. 274/90 CONTRIBUYENTE: EVA MARIA FRIAS ODERO
V. DECLARADO: 2.000.000 V. COMPROBADO: 2.711.170
Nº LIQUIDACION: 455/94 IMPORTE: 3.668 PTS.

LIQUIDACIONES TRIBUTARIAS

Nº DOC. 590/89 CONTRIBUYENTE: BERNABELA CARABALLO TORRES
Nº LIQUIDACION: 295/94 IMPORTE: 31.087 PTS.

Nº DOC. 661/89 CONTRIBUYENTE: CARLOS BLANCO AMUEDO
Nº LIQUIDACION: 300/94 IMPORTE: 14.713 PTS.

Nº DOC. 773/89 CONTRIBUYENTE: CARLOS GUTIERREZ, S.A.
Nº LIQUIDACION: 302 A 305/94 IMPORTE: 369.353 PTS.

Nº DOC. 1.012/89 CONTRIBUYENTE: FRANCISCO GARCIA GIRALDEZ
Nº LIQUIDACION: 315/94 IMPORTE: 22.531 PTS.

Nº DOC. 1.139/89 CONTRIBUYENTE: MANUEL GUZMAN BERNAL
Nº LIQUIDACION: 324/94 IMPORTE: 51.207 PTS.

Nº DOC. 1.140/89 CONTRIBUYENTE: JUAN ROIG CARRETERO
Nº LIQUIDACION: 327/94 IMPORTE: 4.638 PTS.

Nº DOC. 1.459/89 CONTRIBUYENTE: IMAN PROMOTORA INMOBILIARIA, S.A.
Nº LIQUIDACION: 88 Y 89/94 IMPORTE: 86.489 PTS.

Nº DOC. 1.525/89 CONTRIBUYENTE: ANTONIO GARCIA ALCOLEA
Nº LIQUIDACION: 337/94 IMPORTE: 81.216 PTS.

Nº DOC. 1.526/89 CONTRIBUYENTE: ALFREDO DE LUNA VILCHES
Nº LIQUIDACION: 338/94 IMPORTE: 157.173 PTS.

Nº DOC. 1.717/89 CONTRIBUYENTE: FAUSTINO CUBILES MARQUEZ
Nº LIQUIDACION: 345/94 IMPORTE: 105.214 PTS.

Nº DOC. 3.170/89 CONTRIBUYENTE: ANTONIO MIGUEL MUÑOZ SIERRA
Nº LIQUIDACION: 380/94 IMPORTE: 77.414 PTS.

Nº DOC. 3.210/89 CONTRIBUYENTE: ANTONIO GARCIA RODRIGUEZ
Nº LIQUIDACION: 381/94 IMPORTE: 6.185 PTS.

Nº DOC. 3.647/89 CONTRIBUYENTE: FRANCISCA RAMIREZ MENGIBAR
Nº LIQUIDACION: 391/94 IMPORTE: 3.095 PTS.

Nº DOC. 3.649/89 CONTRIBUYENTE: JUAN CABANILLA REAL
Nº LIQUIDACION: 393/94 IMPORTE: 57.264 PTS.

Nº DOC. 3.654/89 CONTRIBUYENTE: MARIA GLORIA ALGARIN FIESTAS
Nº LIQUIDACION: 394/94 IMPORTE: 11.592 PTS.

Nº DOC. 526/90 CONTRIBUYENTE: FRANCISCO SANCHEZ MELLADO
Nº LIQUIDACION: 407/94 IMPORTE: 111.384 PTS.

Nº DOC. 1.162/90 CONTRIBUYENTE: MANUEL LORENZO RUIZ
Nº LIQUIDACION: 420/94 IMPORTE: 3.169 PTS.

Nº DOC. 3.305/90 CONTRIBUYENTE: MIGUEL ANGEL SECO MORENO
Nº LIQUIDACION: 430/94 IMPORTE: 71.075 PTS.

Nº DOC. 2.194/91 CONTRIBUYENTE: FRANCISCO MOLINA ARENA
Nº LIQUIDACION: 438/94 IMPORTE: 5.001 PTS.

Sanlúcar de Barrameda, 16 de enero de 1995.- El Delegado, Gregorio López Martínez.

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

RESOLUCION de 22 de febrero de 1995, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación que se cita. (PP. 496/95).

El Delegado Provincial de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Andalucía en Huelva, hace saber: Que con esta fecha y por este Centro, ha sido otorgado el siguiente Permiso de Investigación:

Nombre: «Los Pajares».

Número: 14.700.

Recursos a investigar: Sección C).

Recursos expresamente excluidos: Los reservados previamente por el Estado.

Superficie: 53 cuadrículas mineras.

Término municipal: Almonte.

Provincia: Huelva.

Período de vigencia: Tres años.

Titular: José Aragón Soltero.

Domicilio: La Rocina, núm. 2, Almonte (Sevilla).

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo establecido en el art. 101, del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, Real Decreto 2857/1978 de 25 de agosto (BOE núms. 295 y 296, de 11 y 12 de diciembre de 1978).

Huelva, 22 de febrero de 1995.- El Delegado, José Angel Gómez Santana.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 17 de enero de 1995, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión V-1173:JA-105-gr-MA, EC-JA-177. (PP. 170/95).

Por Resolución de fecha 5 de septiembre de 1994, de la Dirección General de Transportes, se autorizó la transferencia de la concesión de servicio de transporte público regular permanente de uso general de viajeros por carretera entre Villanueva del Rosario y Laja, con hijuelas (V-1173:JA-105-gr-MA, EC-JA-177) a favor de la Empresa Herederos de Antonio Mateo Maese, S.L., por la cesión de su anterior titular Comunidad de Herederos de don Antonio Mateo Maese. Lo que se publica una vez cumplimentados los requisitos a que se condicionó dicha autorización, quedando subrogado el nuevo concesionario en los derechos y obligaciones de la concesión.

Sevilla, 17 de enero de 1995.- El Director General, Miguel Durbán Sánchez.

RESOLUCION de 14 de marzo de 1995, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el proyecto que se cita. (CS-J-186).

Aprobado técnicamente el proyecto de las obras: CS-J-186. «Nueva obra de fábrica en C-327 de Andújar

a Lucena. P.K. 38,700», Término municipal de Porcuna (Jaén).

Esta Delegación Provincial, una vez declarada la utilidad pública y necesidad de urgente ocupación, a los efectos prevenidos en el art. 9 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y, declarada su urgencia por Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 23 de febrero de 1995, a los efectos de aplicación del procedimiento que regula el art. 52 de la expresada Ley y 56 y siguientes de su Reglamento, ha resuelto proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, acto que se celebrará en el Ayuntamiento de Porcuna (Jaén), sin perjuicio de trasladarse al propio terreno si fuera necesario, para lo cual se convoca a los propietarios y titulares de derechos afectados en el lugar, fechas y horarios que se expresan a continuación.

AYUNTAMIENTO DE PORCUNA (JAEN)

Día: 26 de abril de 1995.

A las 11,00 horas, propietarios y titulares de la finca núm. 1 a la 5.

A dicho acto deberán asistir los propietarios o interesados personalmente o por medio de persona con poder bastante, acreditativo de su titularidad y los recibos de los dos últimos años de contribución, pudiendo hacerse acompañar, si lo estima oportuno y a su costa, de Perito o Notario.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos o intereses directos sobre los bienes afectados que se hayan podido omitir en la relación, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de quince días, ante esta Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes (Servicio de Carreteras, Calle Arquitecto Berges, 7-2.º, de Jaén), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17.1 del reglamento, con objeto de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

RELACION DE PROPIETARIOS

Núm de orden	Nombre y apellidos	Cultivo	Superf. m ²
1	García Morente Dacosta	Olivar Secano	1.385
2	Comercial Agraria Hermanos Lucena	Olivar Secano	762
3	Ana Peláez Toribio	Cereal Secano	67
4	García Morente Dacosta	Olivar Secano	1.022
5	Comercial Agraria Hermanos Lucena	Improductivo	322

Jaén, 14 de marzo de 1995.- El Delegado, Manuel Hernández Rascón.

RESOLUCION de 15 de marzo de 1995, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la obra que se cita. (CS-J-177).

Aprobado técnicamente el proyecto de las obras: «CS-J-177. «Seguridad vial en CC-3221 de Jaén a Alcalá la Real, P.K. 38,7».

Esta Delegación Provincial, una vez declarada la utilidad pública y necesidad de urgente ocupación, a los efectos prevenidos en el art. 9 y siguientes de la Ley de

Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y, declarada su urgencia por Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 23 de febrero de 1985, a los efectos de aplicación del procedimiento que regula el art. 52 de la expresada Ley y 56 y siguientes de su Reglamento, ha resuelto proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, acto que se celebrará en el Ayuntamiento de Valdepeñas de Jaén, sin perjuicio de trasladarse al propio terreno si fuera necesario, para lo cual se convoca a los propietarios y titulares de derechos afectados en el lugar, fechas y horarios que se expresan a continuación.

Día: 27 de abril de 1995.

A las 11,00 horas, propietarios y titulares de la finca núm. 1 a la 4.

A dicho acto deberán asistir los propietarios o interesados personalmente o por medio de persona con poder bastante, acreditativo de su titularidad y los recibos de los dos últimos años de contribución, pudiendo hacerse acompañar, si lo estima oportuno y a su costa, de Perito o Notario.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos o intereses directos sobre los bienes afectados que se hayan podido omitir en la relación, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de quince días, ante esta Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes (Servicio de Carreteras, Calle Arquitecto Berges, 7-2.º, de Jaén), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17.1 del reglamento, con objeto de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

RELACION DE AFECTADOS

Núm de orden	Nombre y apellidos	Cultivo	Superf. m ²
1	D. Francisco Espinosa Jiménez	Huerta	195
	D. Francisco Espinosa Jiménez	Valla	40 m.1
2	D. Francisco Extremera Ruiz	Huerta	225
	D. Francisco Extremera Ruiz	Valla	40 m.1
3	D. Salvador Marchal Mora	Huerta	568
	D. Salvador Marchal Mora	Valla	65 m.1
4	D. Eugenio Torres Estepa	Huerta	60

Jaén, 15 de marzo de 1995.- El Delegado, Manuel Hernández Rascón.

RESOLUCION de 15 de marzo de 1995, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la obra que se cita. (JA-1-J-178).

Aprobado técnicamente el proyecto de las obras: «Acondicionamiento de la C-3217. Tramo. La Carolina-La Ferdinandina. P.K. 0,0 al 7,0 en Término Municipal de La Carolina (Jaén)».

Esta Delegación Provincial, una vez declarada la utilidad pública y necesidad de urgente ocupación, a los efectos prevenidos en el art. 9 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y, declarada su urgencia por Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 3 de noviembre de 1994, a los efectos de aplicación del procedimiento que regula el art. 52 de la expresada Ley y 56 y siguientes de su Reglamento, ha resuelto proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, acto que se celebrará en el Ayuntamiento de La Carolina (Jaén), sin perjuicio de trasladarse al